

ENTE: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECTOR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CLAVE: 11085

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CLAVE DE PROGRAMA:

800 "AL DESEMPEÑO" (PATENTES, DERECHOS INTANGIBLES)

**LIC. JESÚS CORONA URIBE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.
P R E S E N T E.**

Oficio Núm. 11085/OIC/AAIDMGP/032/2021 de fecha 14 de abril de 2021 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 37 fracciones IX, XII Y XXIX y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 304, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4 fracción I, 7 y 9 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 1, 4, 6 fracción III apartado B numeral 1, 12 fracción XII, 38 fracción I, numeral 1, 19 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículos 6, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del proceso de Fiscalización, publicado el 5 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2021 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la Auditoría No. 02/2021 "AL DESEMPEÑO" (PATENTES, DERECHOS INTANGIBLES) practicada a la Secretaría Administrativa.

En el informe adjunto se presenta con detalle 1 (una) observación determinada, que previamente fue comentada, aceptada y firmada por los responsables de su atención, en donde se detectó lo siguiente: integración de la partida presupuestal 32701, denominada "Patentes, regalías y otros", por lo anterior deberá girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implemente la medida correctiva acordada conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en la cédula de observaciones correspondiente, misma a la que se le dará seguimiento hasta constatar su solución definitiva.



ENTE: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECTOR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CLAVE: 11085

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CLAVE DE PROGRAMA :

800 "AL DESEMPEÑO" (PATENTES, DERECHOS INTANGIBLES)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ.



c.c.p. DR. JOSÉ MUSTRE DE LEÓN.-Director General del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.- Presente.